MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 07 de mayo de 2018

Nota DGOC Nº 807 /2018

Señores
SAMERA S.A.
CRUZ DEL CHACO N° 567
Telfax: 021 611192
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 49/2017" - ID 339518,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 308/2018 de fecha 07 de mayo de 2018, se ADJUDICA el llamado a las siguientes empresas:

- **SAMERA S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCION GENERAL

Sergio Barrios – Director General – Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.y.B.S.

Emilio Burgos 17/05/18.

SAMERA S.A.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 308/2018

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 07 de mayo de 2018

Nota DGOC Nº 808 /2018

Señores
GT SCIENTIFIC S.A.
Avda. Primer Presidente 1736
Telfax: 021 289 4600
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 49/2017" - ID 339518,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 308/2018 de fecha 07 de mayo de 2018, se ADJUDICA el llamado a las siguientes empresas:

- **SAMERA S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Dr. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 308/2018

10/5/18

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 07 de mayo de 2018

Nota DGOC Nº 809 /2018

Señores
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
RIO YHAGUY ESQ. COLON
Telfax: 021 506629
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 49/2017" - ID 339518,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 308/2018 de fecha 07 de mayo de 2018, se ADJUDICA el llamado a las siguientes empresas:

- **SAMERA S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LUIS PRESENTADO
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
16/05/18

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 308/2018

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 07 de mayo de 2018

Nota DGOC Nº 810 /2018

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
San Juan María Vianney N° 1748 c/ Bruno Guggiari y Amancio González
Telfax: 021 2385707
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 49/2017" - ID 339518,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 308/2018 de fecha 07 de mayo de 2018, se ADJUDICA el llamado a las siguientes empresas:

- **SAMERA S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

CHACO INTERNACIONAL S.A.
NÉSTOR M. GÓMEZ
5.613.879
09/05/18

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 308/2018